

ASISTENTES

PROFESORES

Morellón Alquézar, Luis Alberto
(Decano)
Aldea Chagoyen, Concepción
Andrés Gimeno, María Nieves
Ara Laplana, Irene
Arenillas Sierra, Ignacio
Arranz Yagüe, Enrique
Artal Bartolo, Enrique Manuel
Arz Sola, José Antonio
Atencia Carrizo, Jesús
Barberá Gracia, Joaquín
Blanco Ariño, Sofía Teresa
Bolea Morales, Eduardo
Canudo Sanagustín, José Ignacio
Desir Valén, Gloria
Elduque Palomo, Ana Isabel
Fernández López, Javier
Franco Ontaneda, Santiago
Gálvez Lafuente, José Antonio
Gallardo Jiménez, M^a Asunción
Jiménez Seral, M^a Paz
López Lorente, Francisco Javier
Luzón Aguado, María Aránzazu
Martínez Fernández, Eduardo
Oriol Langa, Luis Teodoro
Piñol Lacambra, Milagros
Pires Ezquerro, María Elisabet
Plo Alastrué, Fernando
Rández García, Luis
Sanguesa Lafuente, Carmen Josefa
Sarsa Sarsa, M^a Luisa
Salvatella Ibáñez, Luis
Soria de Miguel, Ana Rosa
Vallés Brau, Juan Antonio
Villarroya Aparicio, Beatriz Eva
Martínez Pérez, Concepción
(Secretaria)

PAS

Samper Fernández, Jesús
(Administrador)
Alcántara Pérez, Mar

ESTUDIANTES

Remiro Cinca, Marcos

INVITADOS

Alcalá Nalváis, José Tomás
Arnaudás Pontaque, José Ignacio
Bruscolini, Pierpaolo
Carmona, José Manuel
Cuenca Bescós, Gloria
Ferreira Neila, Patricia
García Abancens, Eduardo
Lahoz Díaz, Fernando
López Gómez, Ricardo
López Ram de Viu, María Pilar
Luzón Marco, Gloria
Pérez Riera, Mario
Pérez Torrente, Jesús J.

ACTA N° 5/2020

Acta de sesión ordinaria de la Junta de Facultad celebrada el día 5 de octubre de 2020

En Zaragoza, siendo las 11:15 horas del día 5 de octubre de 2020, de forma telemática mediante la aplicación Google Meet da comienzo la sesión ordinaria de la Junta de Facultad, presidida por el Sr. Decano, con la asistencia de los miembros citados al margen. Excusan su asistencia los profesores Ángel Francés, Fernando Falceto (sustituido por José Manuel Carmona) y María José Gimeno.

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta de 24 de julio de 2020.

El profesor Oriol señala una errata y pide corregir una imprecisión. Posteriormente, el acta se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Asuntos protocolarios y de trámite.

La profesora secretaria informa del fallecimiento del profesor Rafael Navarro Linares, Catedrático del Dpto. de Ciencia y Tecnología de los Materiales y Fluidos en el EINA y Secretario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales de Zaragoza que, aunque no era miembro de la Facultad de Ciencias, estaba muy ligado a ella y a cuyos familiares se transmitirán las condolencias de la Junta. Informa también de que desde la última Junta ha habido una reunión de la Comisión Permanente, celebrada el jueves 27 de septiembre, en la que se aprobó un cambio en la composición del tribunal de TFM del Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación.


Punto 3.- Aprobación, si procede, de cambios en la composición de las comisiones de la Facultad.

El Decano explica que en el documento aprobado en la Junta de 24 de julio de 2020 en el que se recogían cambios en la composición de diversas comisiones de la Facultad había una errata, ya que figuraba erróneamente la profesora Emma Sevilla Miguel como secretaria con efectos de 14 de septiembre de 2020.

En realidad, las funciones de secretario desde esa misma fecha las ejerce el profesor Jorge Vicente Romero, lo que se corrige presentando un nuevo documento. Además, se propone la sustitución del profesor José Ángel Pardo García por la profesora Susana de Marcos Ruiz en la CGC del Máster en Materiales Nanoestructurados para aplicaciones Nanotecnológicas. El Decano aprovecha para agradecer al profesor Pardo su labor en dicha comisión durante los últimos ocho años y se aprueba la propuesta por asentimiento.

5 de octubre de 2020

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/e9ed190e544c6bbb97f5afc0571bd117>

CSV: e9ed190e544c6bbb97f5afc0571bd117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CONCEPCION MARIA MARTÍNEZ PÉREZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza	09/11/2020 13:50:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/11/2020 13:56:00	

Punto 4.- Aprobación, si procede, del Plan de Contingencia frente al Covid-19 de la Facultad de Ciencias.

Según la *Instrucción de medidas en materia de prevención a implementar en la Universidad de Zaragoza en el contexto de la "Nueva normalidad"*, cada centro debe realizar un Plan de Contingencia que prevea tanto las medidas de prevención que se han de adoptar como los distintos escenarios que puedan darse dentro de la actual crisis sanitaria. En el caso de la Facultad de Ciencias se ha decidido elaborar dos documentos, uno centrado en cuestiones preventivas y relacionadas con el uso de los espacios y la seguridad y otro más centrado en todo lo relacionado con la docencia y presentar ambos en Junta para su debate y aprobación posterior. El Decano cede la palabra al profesor Franco, vicedecano de Infraestructuras y Servicios que explica los principales puntos del Plan de Contingencia propuesto. La base del mismo han sido las diversas instrucciones recibidas por la UPRL y las reuniones mantenidas por el Comité de Seguridad de la Universidad. Hubiera sido deseo del equipo decanal presentar antes este Plan, pero se ha retrasado en parte debido a los muchos asuntos y complicaciones que ha habido que atender al inicio de este curso y en parte al deseo de debatir el documento en Junta. Pese a eso, las principales medidas se han ido ya implementando con antelación.

En el documento se designa al propio vicedecano de Infraestructuras y Servicios como responsable COVID del centro, lo que supone en la práctica ser el interlocutor o mediador entre el centro y el responsable de la UPRL en todos los temas relacionados con el COVID-19. También se establece la sala de reuniones del edificio D como lugar de aislamiento para posibles casos sospechosos de COVID que pudieran iniciar síntomas en el centro. El vicedecano prosigue describiendo los aspectos más importantes del documento, como la necesidad de mantener la distancia de seguridad, el uso de mascarilla, los cambios en los horarios, la organización de la circulación de personas en pasillos y accesos, la clausura de las mesas de estudio de los pasillos y la recomendación del uso de sistemas de videoconferencia para celebrar reuniones de trabajo, la necesidad de extremar la higiene en laboratorios y salas de informática.

Un problema que ha quedado pendiente por ahora es el de posibles espacios para comer. No ha habido empresas interesadas en la contrata de los servicios de cafetería. El espacio de la cafetería del edificio A está muy mal ventilado y su limpieza correspondería a la posible contrata por lo que no se puede utilizar tampoco como comedor.

En los laboratorios de prácticas, aunque se respeten los aforos no se puede garantizar la distancia de seguridad por lo que se recomienda a los estudiantes que utilicen mascarillas de tipo FFP2. En el Comité de Seguridad de la Universidad se debatió este asunto y se determinó que sería suficiente con utilizar mascarillas quirúrgicas por lo que su uso no es obligatorio. Se dejarán disponibles las taquillas, pero sin posibilidad de compartirlas por lo que se han encargado cajas de plástico individuales para poner a disposición de los estudiantes. La limpieza y desinfección de las mismas será responsabilidad de los propios estudiantes.

Respecto al control de aforo, se está realizando mediante formularios de Google en los que los estudiantes se pueden registrar escaneando un código QR. Aunque en el centro ha habido positivos COVID, no se ha requerido ningún rastreo ya que se ha determinado que los contagios se han producido fuera del mismo. Las salas de estudio se pueden utilizar tanto para el estudio como para el seguimiento de clases en streaming con las mismas restricciones y control de aforo que otros espacios y se ha previsto la posible habilitación de la sala de estudio de edificio A para este último fin.

Recalca la importancia de que todos los colectivos (PDI, PAS, Estudiantes) conozcan bien los protocolos a seguir en caso de tener que comunicar un positivo COVID o un confinamiento preventivo. Es esencial que en esas situaciones se comunique a la UPRL y al responsable COVID mediante la dirección covid_ciencias@unizar.es para evitar que se produzcan notificaciones duplicadas.


Para terminar, señala un aspecto del protocolo de limpieza para el que no se ha podido encontrar por ahora solución satisfactoria. Según los horarios de la contrata de limpieza el horario laboral de los trabajadores termina a las 14:00 por lo que solo se puede garantizar la

5 de octubre de 2020

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e9ed190e544c6bbb97f5afc0571bd117>



e9ed190e544c6bbb97f5afc0571bd117

CSV: e9ed190e544c6bbb97f5afc0571bd117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CONCEPCION MARIA MARTÍNEZ PÉREZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza	09/11/2020 13:50:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/11/2020 13:56:00	

limpieza antes del turno de tarde de aquellas aulas en las que las clases terminen antes de las 12:30 o 13:00. En el turno de tarde solo hay una persona a tiempo parcial. Se va a celebrar una reunión con el responsable de limpieza de la Universidad para tratar de solucionar este problema.

A continuación, comienza un turno de intervenciones en el que el profesor Bruscolini solicita una precisión sobre la consideración de contacto estrecho. En su respuesta, el profesor Franco comenta que por ahora en la Facultad ha habido 70 casos de confinamiento de los cuales 15 han sido positivos COVID aunque hay algunos pendientes del resultado de una PCR.


La profesora Elduque interviene respecto al problema de los espacios para comer. Pregunta si los departamentos podrían solicitar permiso para usar espacios propios con este fin, siempre que se cumplieran los requisitos mínimos de ventilación y limpieza. Señala que esta es una necesidad especialmente para estudiantes de doctorado, TFG o TFM. El Decano y el profesor Franco corroboran que es importante y se comprometen a consultar al respecto. Se debate sobre la problemática que puede suponer también el que parte del personal o del estudiantado acuda a comer fuera de la Facultad, sin respetar las medidas de precaución. Otra posibilidad sería utilizar las mesas de los pasillos, que al menos se pueden ventilar, pero suscita controversia el hecho de que para comer sea necesario quitarse la mascarilla. Por otra parte, al estar en funcionamiento las máquinas dispensadoras de alimentos, café, y otras bebidas, ya se está dando el caso de que en ciertos lugares se consume dentro de la Facultad sin mascarilla.

A continuación, el profesor Oriol agradece la elaboración del documento y señala una incoherencia respecto al protocolo de notificación propuesto entre este y el documento de Directrices para el Desarrollo de la Docencia. Por su experiencia personal es esencial que este aspecto esté muy claro y que se difunda, a ser posible haciéndolo visible en la web de la Facultad. La vicedecana de Estudiantes y Prácticas Externas, la profesora Villarroya, comenta que ella ha enviado a los estudiantes varios mensajes al respecto. Se debate sobre los detalles del protocolo de notificación propuesto y se acuerda que en ambos documentos debe quedar claro que según la instrucción de la UPRL, la notificación a la propia UPRL y al responsable COVID del centro es obligatoria para todos los colectivos. Además, PAS y PDI deben notificar al Administrador y al Director de Departamento respectivamente y se añade, en el caso de estudiantes y profesores, la recomendación de notificar al correspondiente coordinador de titulación. Se recuerda también la importancia de respetar el derecho a la protección de datos y más si caben temas de salud.

La profesora Gallardo pide que en la parte del documento en la que se hace referencia a entradas y salidas se modifique por inicio y final y también una precisión sobre los cambios de 10 minutos entre clase y clase. También, pide una aclaración sobre la relación entre baja laboral y la situación de incapacidad laboral por aislamiento preventivo. Según el administrador del centro, Jesús Samper, ambas situaciones son equiparables, pero se entiende que en el caso del profesorado un aislamiento no supone necesariamente la imposibilidad de realizar la labor docente sino más bien la necesidad de realizarla desde el domicilio. Se acuerda pedir aclaración al respecto ya que la referencia a la mencionada incapacidad laboral en el texto de la UPRL, sacada del BOE, es confusa. A este respecto la profesora Piñol señala que algunos colectivos no pueden realizar su trabajo desde su domicilio por lo que en esos casos se debería aplicar dicha situación de incapacidad.

Toma la palabra el representante de estudiantes Remiro, que procede a realizar algunas sugerencias relativas a la regulación de las entradas y salida y al uso de ciertas puertas. También pregunta sobre la posible sustitución de la mascarilla por una pantalla en el caso de los docentes ya que considera que esa medida no solo no facilita sino que incluso dificulta la comprensión por parte de los alumnos de lo que dice el profesor. El decano responde que después de estudiar las condiciones de separación exigidas para esa excepción por la UPRL, se constató que en la Facultad solo se podría aplicar en el aula Magna. Sobre los códigos QR para el control de aforo, solicita que se implante en otros espacios el sistema utilizado en las salas de lectura a lo que la vicedecana de Ordenación Académica, la profesora Sangüesa, responde que es algo que ya se estaba considerando y que probablemente después del próximo puente

5 de octubre de 2020

CSV: e9ed190e544c6bbb97f5afc0571bd117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CONCEPCION MARIA MARTÍNEZ PÉREZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza	09/11/2020 13:50:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/11/2020 13:56:00	

se podrá implementar. Por último, pide que se considere el uso del patio de la cafetería como espacio para comer. Este espacio podría ser adecuado, pero hay problemas para acceder a él.

El profesor Fernández señala una errata en el documento y también que se están produciendo problemas de aglomeración de estudiantes en las entradas de los edificios y en algunos pasillos, lo que va en contra del espíritu del mismo. El decano constata que es así y que es responsabilidad de todos vigilar para que se cumplan las normas.

Por último, la profesora Ara pide una precisión sobre el modo de actuación en los casos en los que un docente deba impartir la clase desde su domicilio y sobre la limpieza de los laboratorios antes del turno de la tarde. Según manifiesta el profesor Franco, este es uno de los puntos que pretende tratar en la reunión mencionada antes con el responsable de limpieza.

A continuación, se aprueba la propuesta por asentimiento, pero se advierte de que en caso de que haya cambios normativos se tendrá que adecuar a los mismos.

Punto 5.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Directrices para el Desarrollo de la Docencia en la Facultad de Ciencias durante el curso 2020-2021.

A continuación, el decano presenta el documento relativo a la organización docente y cede la palabra a la profesora secretaria que procede a comentar los puntos más importantes del mismo. En su elaboración se han seguido las diversas resoluciones del Rector y acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y también el marco general basado en tres posibles escenarios (normalidad adaptada, escenario mixto, docencia online) establecido por Crue Universidades Españolas. Estos tres escenarios se entienden de forma flexible.

Además, el documento se basa en una serie de principios generales que incluyen la seguridad a nivel sanitario; la máxima presencialidad posible con la obvia limitación de las infraestructuras disponibles; la docencia síncrona respetando horarios; la evaluación preferentemente presencial; la coordinación entre los distintos agentes y la preservación del sistema de garantía de la calidad. También se señalan que estas directrices han de tener un carácter dinámico y adaptarse a las circunstancias de cada momento. Da las gracias a la profesora Pires, quien ha detectado algunas erratas en el documento que se presenta y que se procederá a corregir.

Respecto al primero de los escenarios, el de normalidad adaptada, se describe en primer lugar la planificación que se realizó ya a finales del curso pasado, en especial, los cambios de aula y de horarios realizados para tratar de garantizar la presencialidad al menos de los grupos de primero y de algún otro curso en cada titulación. Cuando eso no ha sido posible, se ha planificado docencia semipresencial mediante streaming dividiendo el grupo en dos subgrupos que asisten semanas alternas. También se han elaborado instrucciones específicas para clases prácticas, de laboratorio y de campo. En cuanto a la dirección de trabajos y tutorías se recomienda que se realicen de forma telemática cuando sea posible.

Los estudiantes pueden estar en tres tipos de situaciones según tengan, en una semana concreta, docencia presencial; en streaming desde su domicilio; o clases de los dos tipos. En este último supuesto podrán utilizar las salas de estudio para el seguimiento de las clases en streaming. Por otra parte, se detalla también como ha de actuar un estudiante que no pueda acudir a la Facultad por ser positivo COVID o estar en aislamiento preventivo.

En cuanto al escenario mixto, esta sería la situación cuando en un grupo docente haya algún profesor que no imparta clase de forma presencial. Hay una serie de supuestos en los que esto puede suceder, y cada uno requiere una forma de actuar ligeramente diferente por parte del docente. Respecto a la impartición de las clases, se tratará de que los estudiantes puedan seguirlas desde el aula con las mejores condiciones de calidad posibles.


Por último, en el escenario de docencia exclusivamente online se contemplan también varios supuestos, entre los que se incluyen el que haya varios profesores en la situación del escenario anterior, que haya problemas técnicos graves o que se detecte algún problema sanitario en un grupo dado. La docencia exclusivamente online se mantendría mientras durara

5 de octubre de 2020

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e9ed190e544c6bbb97f5afc0571bd117>



e9ed190e544c6bbb97f5afc0571bd117

CSV: e9ed190e544c6bbb97f5afc0571bd117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CONCEPCION MARIA MARTÍNEZ PÉREZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza	09/11/2020 13:50:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/11/2020 13:56:00	

el motivo que la originó. Por supuesto, si las autoridades sanitarias decretaran un nuevo confinamiento generalizado, todos los grupos docentes tendrían que pasar a este escenario.

Comienza el turno de debate con la intervención de la profesora López, que realiza una consulta sobre la posibilidad por parte de los propios profesores de hacer cambios en los subgrupos de rotación. La profesora Sangüesa, vicedecana de Ordenación Académica, responde que se pretende que los profesores puedan hacer pequeños cambios para optimizar al máximo la asistencia presencial a las clases, pero se debe de hacer de forma organizada. Se acuerda matizar este punto en el documento.

El profesor Carmona pide también que se haga una matización sobre la posibilidad, mencionada en el documento, de utilizar vídeos docentes para complementar la docencia presencial. Se acuerda especificar que dichos videos pueden sustituir de forma excepcional la docencia presencial. También pide que el uso de tabletas gráficas se recoja como posible método de impartición de docencia en streaming.

La profesora Gallardo señala que cuando se habla de la preservación de la garantía de la calidad se debería hacer hincapié en que se ha de analizar el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados ya que en ocasiones no se ha hecho el esfuerzo necesario para recoger y dar publicidad a la opinión del profesorado. Se acuerda matizar esa frase.

Por último, interviene el profesor Artal para pedir una aclaración sobre el último supuesto en el que un profesor puede pedir el paso a la docencia online, concretamente sobre esta posibilidad aplicada a clases de prácticas de ordenador. El Decano contesta que en efecto se podría valorar tal posibilidad. El profesor Artal pregunta también sobre las próximas elecciones a delegados y subdelegados de curso y sobre la posibilidad de que se organicen también elecciones a representantes de estudiantes en los consejos de los departamentos. En este último punto no parece haber acuerdo sobre quien habría de organizar dichas elecciones y se sugiere hacer una consulta.

El Decano propone aprobar el documento por asentimiento y así se hace.

Punto 6. - Aprobación, si procede, de la propuesta de procedimiento de actuación ante la coincidencia de fecha de examen.

El Decano cede la palabra a la profesora Sangüesa para que presente la propuesta del título de este punto. La intención de la misma es regular de forma clara, sencilla y ajustada a las normas de evaluación de aprendizaje de la Universidad la forma de proceder en los casos en los que un estudiante solicite un cambio de fecha de examen.

Aunque la normativa solo se refiere a las convocatorias oficiales de exámenes, se propone que estos supuestos sean también de aplicación para los exámenes parciales de febrero de las asignaturas anuales.


En el documento se especifican, en primer lugar, una serie de supuestos (que no tienen que ver con la coincidencia de exámenes en el mismo día) en los que el alumno tiene derecho a un cambio de fecha de examen y que aparecen ya en la normativa de evaluación mencionada.

En segundo lugar, se tratan los casos de coincidencia de fechas con otros exámenes, distinguiendo tres posibles situaciones de coincidencia: exámenes en el mismo día concurriendo las circunstancias contempladas en el párrafo 2, artículo 5 de las normas de evaluación de aprendizaje; exámenes en mismo día y sesión sin concurrir dichas circunstancias y por último exámenes en el mismo día pero no en la misma sesión, sin concurrir dichas circunstancias. En este último supuesto son los profesores los que deciden si realiza el cambio o no.

Respecto a cuál de los profesores implicados debe ser el que cambie la fecha de examen en los supuestos de arriba, se propone que sea acordado entre ellos, pero si no se alcanzara

5 de octubre de 2020

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e9ed190e544c6bbb97f5afc0571bd117>

CSV: e9ed190e544c6bbb97f5afc0571bd117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CONCEPCION MARIA MARTÍNEZ PÉREZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza	09/11/2020 13:50:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/11/2020 13:56:00	

acuerdo, se proponen también una serie de reglas. Por último, para que un cambio de examen sea efectivo, el estudiante tiene que asumir la obligación de presentarse a ambos exámenes, tal y como se establece en el propio documento.

Comienza un debate en el que interviene primero la profesora Aldea, que opina que dado que los estudiantes conocen el calendario de exámenes antes de matricularse quizá la obligatoriedad de hacer un cambio si coinciden dos exámenes el mismo día pero en distinta sesión bajo determinados supuestos sea algo excesiva. La profesora Sangüesa explica que se prevé que esta situación sea excepcional, pero que, en este aspecto, el documento refleja lo recogido en la normativa de evaluación. El profesor Oriol, sin entrar en juicios de valor acerca del documento presentado, plantea que la existencia de normativas distintas por centros podría causar agravios comparativos. Además, no ve claro que la normativa de la Universidad obligue a cambiar dos exámenes coincidentes bajo cualquier circunstancia, ya que el calendario de exámenes es conocido por los estudiantes antes de la matrícula, por lo que estos pueden decidir las asignaturas en las que se matriculan teniendo en cuenta dicha información. Indica que la clave para eludir coincidencias es la elaboración del calendario, que ha de hacerse con cuidado y teniendo en cuenta datos como el número de suspensos habitual de cada asignatura. La profesora Sangüesa comenta que el primer paso que se dio fue sugerir un cambio normativo en las Normas de Evaluación de Aprendizaje de la Universidad para clarificar algunos aspectos de dicha normativa, pero que ante la ausencia de respuesta positiva se había optado por presentar el actual documento. Además de estar de acuerdo en que el calendario de exámenes se debe elaborar tratando de minimizar posibles coincidencias, considera que los horarios son el aspecto clave en la matrícula de los estudiantes, antes que las posibles coincidencias de exámenes, por lo que considera que se deberían facilitar al máximo los cambios de fecha de examen. No obstante, se acuerda modificar ligeramente el documento para evitar posibles malentendidos en la referencia al derecho del estudiante al cambio de fecha de examen. Los profesores García y Fernández solicitan también pequeñas matizaciones para clarificar el procedimiento de solicitud y la concesión, si procede, de la misma. También la profesora Aldea solicita una aclaración sobre el caso de estudiantes que se encontraran en situación de aislamiento, situación que conllevaría necesariamente la obligación de ofrecerle una forma alternativa (online o mediante un cambio de fecha) de hacer el examen.


Por último, el profesor Martínez pide que se aclare en el documento que esta normativa no se aplica a exámenes parciales de evaluación continua. Posteriormente, se aprueba la propuesta por asentimiento.

Punto 7.- Informe del Decano.

El decano informa sobre los siguientes asuntos:

- Aunque en general la demanda de las titulaciones de la Facultad ha sido bastante alta, quedan todavía 31 plazas por cubrir.
- Ninguna de las candidaturas de la Universidad de Zaragoza para la convocatoria Beatriz Galindo aparece en la relación provisional de concesiones. De hecho, se están analizando posibles debilidades de las propuestas presentadas con vistas a una futura nueva convocatoria.
- El jueves 8 de octubre se ha programado una sesión de Google Meet sobre docencia telemática en la Facultad de Ciencias. En la sesión algunos de los profesores explicaran su experiencia durante el confinamiento en el segundo semestre del curso 19-20.
- Los tres másteres presentados por la Facultad a la convocatoria de másteres de referencia han recibido finalmente informe favorable de la ACPUA por lo que se espera su aprobación final en el Consejo de Gobierno del próximo día 6 y que se puedan impartir ya en el curso 21-22.
- El jueves 15 de octubre hay programada una auditoria interna como paso previo a la solicitud de acreditación institucional de la Facultad.

5 de octubre de 2020

CSV: e9ed190e544c6bbb97f5afc0571bd117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CONCEPCION MARIA MARTÍNEZ PÉREZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza	09/11/2020 13:50:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/11/2020 13:56:00	



- El vicerrectorado de Estudiantes y Empleo ha notificado la necesidad de iniciar el proceso de las elecciones de delegados y subdelegados de curso. La convocatoria ha de hacerse el miércoles 7 de octubre para lo que se ha convocado reunión de constitución de la Junta Electoral del Centro. El decano cede la palabra a la profesora Villarroya, vicedecana de Estudiantes y Prácticas externas, que explica que dadas las circunstancias este curso se está planteando que dichas elecciones no se hagan de la forma habitual. La idea es diseñar una votación telemática, salvo en el caso de los estudiantes de primer curso, para los que se va a intentar que se pueda hacer de forma presencial.
- Respecto a infraestructuras, se han tenido que equipar con ordenadores muchas de las aulas de la Facultad, para lo que ha sido necesario utilizar los ordenadores que se encontraban en la sala de usuarios del edificio B. También se ha modificado la previsión de compras para adquirir más ordenadores y cámaras web: se han comprado 10 portátiles y 7 cámaras web y estamos a la espera de recibir 5 portátiles más, 4 ordenadores fijos y 16 ordenadores para renovar una de las salas de informática. Con este equipamiento la Facultad estará en condiciones de retransmitir en streaming desde prácticamente todas las aulas. También se va a hacer una revisión de necesidades de altavoces, conectores HDMI, puntos y cables de red.
- El 9 de septiembre se comunicó a la Facultad que se va a proceder a la instalación de más puntos limpios. También se va a instalar un nuevo parking de bicicletas.
- El martes 6 de octubre termina el plazo para presentar propuestas de colaboración dentro del programa Expertia.

Punto 8.- Ruegos y preguntas.


La profesora Gallardo pide que se valore la colocación de cuñas en las puertas para evitar portazos ya que debido a la necesidad de ventilación en las aulas se está impartiendo clase con puertas y ventanas abiertas. El Decano propone estudiar el tema e informa que se ha pedido también presupuesto para renovar algunas pizarras.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión a las 15:00 horas del día de la fecha.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PÉREZ, Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza y LUIS MORELLÓN ALQUÉZAR, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

5 de octubre de 2020

CSV: e9ed190e544c6bbb97f5afc0571bd117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CONCEPCION MARIA MARTÍNEZ PÉREZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza	09/11/2020 13:50:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/11/2020 13:56:00	